# MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

**Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu**

RUC 80.009.774-2
Tel. 0633 20050

**RESOLUCIÓN Nº 203/2.014**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DICRECTA Nº 15/2014 CON ID 282751, A LA EMPRESA UNIPERSONAL JME CONSTRUCCIONES CON RUC 743841-9 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE OROTGADO POR LEY 4758/12 PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES PARA EL EJERCICIO 2014.**----------

**Los Cedrales**, 31 de octubre de 2014

**VISTA**: La Resolución Nº 196/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES**, por vía de la Licitación por Contratación Directa Nº 15/2014 con ID 282751; y,

**CONSIDERANDO:** Que, para la referida Licitación por Contratación Directa Nº 15/2014 con ID 282751, se ha presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas **MARCELO CONSTRUCCIONES, JME CONSTRUCCIONES Y FORTIA EIRL**;

Que, analizada las propuestas y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta de la empresa JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación por Contratación Directa Nº 15/2014 con ID 282751 a la citada empresa para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**
**R E S U E L V E**

**Art. 1°.- ADJUDICAR** por Licitación por Contratación Directa Nº 15/2014 con ID 282751 a la firma unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES**" cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total Gs. 83.617.500.- (Guaraníes, Ochenta y Tres Millones Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominados fonacide otorgado por Ley 4758/12 previstas en el presupuesto general 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

**Art. 2°.- SUSCRIBIR** el Contrato Nº 10/2014 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

**Art. 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

**Sinforiano Molinas Martínez**
**Secretario General**

**Salvador Cano Rojas**
**Intendente Municipal**